



Ajuntament d'Andratx

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2017**

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de esta convocatoria es regular las ayudas y subvenciones públicas que concede el Ayuntamiento de Andratx durante el año 2017 a entidades deportivas, los servicios de los cuales o actividades, completen o suplan los atribuidos a la competencia local.

### **SEGUNDA.- PETICIONARIOS.**

Podrán solicitar subvenciones:

Entidades y asociaciones sin finalidad de lucro inscritas en el Registro Municipal de asociaciones vecinales del Ayuntamiento y el domicilio social el cual esté situado en Andratx que se incluyan al ámbito de Deportes.

### **TERCERA.- REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES.**

**1.- Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento.**

**2.- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento, y no ser deudores al mismo por cualquier otro concepto no tributario.**

Con cuyo objeto, una vez finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes, el Tesorero del Ayuntamiento expedirá de oficio certificación acreditativa de si los peticionarios están al corriente de sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento y no ser deudores al mismo por cualquier otro concepto no tributario.

Los peticionarios que no estuvieran al corriente de sus obligaciones, tendrán 5 días hábiles para enmendar la deficiencia detectada.

En general, no podrán ser beneficiarios de la subvención las personas que se encuentren culpables en alguno de los motivos establecidos en el arte. 13.2 de la Ley 38/2003.

### **CUARTA.- ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN.**

**PRIMERO.-** Conforme al crédito previsto en el Presupuesto para el año 2017, serán subvencionables los proyectos de actividad que:

**a)** De manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se efectúen en el plazo establecido en estas bases.



b) Se realicen en el ámbito territorial del Municipio de Andratx durante el periodo por el cual se solicitan y referidas a las siguientes áreas y gastos. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables puede ser superior al valor del mercado.

c) Correspondan a gastos de las entidades y asociaciones deportivas en lo referido a: pago de las licencias federativas, inscripción de equipos a las pertinentes federaciones, material deportivo, arbitrajes, desplazamientos a la península o el extranjero (no entre islas), seguros de los deportistas y clubes.

**SEGUNDO.-** Si durante la ejecución del Proyecto o actividad financiado en esta convocatoria de subvenciones, a causa de fuerza mayor, se produjera la imposibilidad de ejecutar parte del mismo, se tendrá que comunicar con carácter inmediato al Ayuntamiento, a efectos de aprobación por parte de la Junta de Gobierno, si se tercia, el cambio de actividad propuesto.

#### **QUINTA.- ACTUACIONES NO CONTEMPLADAS.**

Particularmente, quedan excluidos los programas referidos a:

- a) Gastos derivados de funcionamiento (alquiler, teléfono, gas, gasóleo, luz, nóminas de personal, etc.).
- b) Los intereses deudores de las cuentas bancarias, los intereses y sanciones administrativas y penales, y los gastos de procedimientos judiciales.
- c) Gastos relacionados con celebraciones (comidas, cenas, meriendas, tostadas, etc.)
- d) Gastos relacionados con actividades a las que ya se los haya hecho una retención de crédito por parte del Ayuntamiento de Andratx.

#### **SEXTA.- CUANTÍA.**

El importe de las ayudas y subvenciones a conceder dependerá del crédito previsto para las distintas áreas en el Presupuesto del año 2017, que está distribuido de la siguiente forma:

ÀREA	PARTIDA	CRÈDIT
Esports	341.489.19	40.000,00 €

#### **SÉPTIMA.- PLAZO PARA FORMULAR LAS SOLICITUDES.**

Una vez aprobadas las presentes bases de la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, serán objeto de publicación en el BOIB. Los 20 días hábiles siguientes a la publicación servirán de plazo general para la presentación de las solicitudes.



La cuantía de las subvenciones se prorrateará entre todos los solicitantes con el límite de la partida presupuestaria.

#### **OCTAVA.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

Los peticionarios que reúnan los requisitos establecidos en su punto tercero de esta convocatoria, tendrán que presentar, dentro del plazo a que se refiere la base anterior, sus solicitudes de ayudas y subvenciones en el Registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento de Andratx (S.A.C.) y en cualquier otro de los lugares admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **NOVENA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Los peticionarios tendrán que presentar los siguientes documentos:

**a) Solicitud individualizada** por cada actividad, firmada por el peticionario o representante legal de la entidad, en la cual se hará constar el **proyecto, programa o actividad** para la cual se solicita la subvención.

El incumplimiento de este proyecto, actividad o servicio sin justificación adecuada supondrá la posibilidad de no poder optar a la subvención del año próximo.

**b) La documentación que sea adecuada** para acreditar el cumplimiento por parte de los peticionarios de los criterios establecidos en la base undécima para la asignación de las subvenciones según el área.

(Anexo 1 y 2 y certificaciones indicadas en la base undécima).

**c) Fotocopia compulsada del CIF** de la entidad solicitante, y **DNI o NIF** de la persona que firma la misma como representante de este, así como **la acreditación del representante de la entidad o asociación en el caso de que se hayan modificado respecto a la que se presentó en el Registro municipal de asociaciones vecinales del Ayuntamiento. (Anexo 3)**

**d) Declaración jurada** de que no se ha percibido ni se ha solicitada ninguna otra subvención pública o privada para la actividad objeto de subvención y el compromiso de no hacerlo. (Anexo 4)

**e) Acreditar que se encuentra al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma y el Estado y con la Seguridad Social.

**f) Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de una subvención. (Anexo 5).**



## **DÉCIMA.- PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas, con objeto de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados a la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los llamados criterios.

Previa propuesta motivada del Regidor Delegado competente, la Junta de Gobierno resolverá la concesión de las ayudas y subvenciones.

## **UNDÉCIMA.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES.**

**A)** Los criterios para el otorgamiento y fijación de la cuantía de las ayudas y subvenciones serán los siguientes:

- Número de licencias de deportistas menores de edad: 1 punto/licencia.
- Número de deportistas menores de edad no federados: 1 punto/deportista.
- Número de licencias de deportistas mayores de edad: 0,25 puntos/licencia.
- Actividades de más de 1 mes mayores de edad (ligas, copas): 0,75 puntos/partidos.
- Actividades de más de 1 mes menores de edad (ligas, copas): 1 punto/partido.
- Actividades de 1 día a 1 mes /campus, torneo, diadas): 1 punto/actividad.

Todas estas actividades se tienen que realizar durante la temporada 2016-17.

**Se entiende por temporada 2016-17 las actividades realizadas entre el 1 de agosto de 2016 hasta 31 de julio de 2017.**

**Se tendrá que presentar certificado federativo correspondiente o documento del Consell de Mallorca en el caso de los deportistas menores de edad no federados.**

## **DUODÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

### **1.- Son obligaciones de los beneficiarios.**

**a)** Cumplir el objetivo, ejecutar la totalidad del proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

**b)** Justificar ante el Ayuntamiento de Andratx el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrutar de la subvención mediante la documentación establecida en la base decimocuarta de la presente convocatoria.



Ajuntament d'Andratx

- c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Ayuntamiento de Andratx.
- d) En el caso de adquisición de material inventariable incluido en el proyecto subvencionado, el periodo durante el cual el beneficiario tiene que destinarlo al fin concreto por el al cual se concedió la subvención, no podrá ser inferior a dos años.
- e) Comunicar al Ayuntamiento de Andratx la obtención otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financian las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá de efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- f) El beneficiario está obligado a hacer constar en la documentación y propaganda impresa, radiofónica o audiovisual que la actividad comporte, la expresión “con la colaboración del Ayuntamiento de Andratx”.

### **DECIMOTERCERA.- ÓRGANO COMPETENTE PARA CONCEDER LAS SUBVENCIONES Y FORMA DE PAGO.**

Una vez finalizado el plazo para la presentación de las distintas solicitudes de subvención, previa propuesta motivada del Regidor delegado competente, la Junta de Gobierno Local resolverá en el plazo máximo de 3 meses, la concesión de las ayudas y subvenciones en conformidad con los criterios señalados en estas bases.

Transcurrido este plazo sin que la Junta de Gobierno Local hubiera resuelto, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativos, sin perjuicio de la resolución por parte del Ayuntamiento con posterioridad al vencimiento del plazo para resolver.

En ningún caso, el importe de las subvenciones podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con subvenciones o ayudas otras Administraciones Públicas, u otros entes públicos o privados, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

### **DECIMOCUARTA.- FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.- LA CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.**

1.- En caso de que no se hayan realizado todas las actividades valoradas por el otorgamiento de la subvención, la cuantía concedida se reducirá proporcionalmente.

2.- Forma y plazo de justificación.

Una vez otorgada por la Junta de Gobierno Local la subvención correspondiente, se dará un **plazo para justificar el gasto (Anexo 6)**.



## Ajuntament d'Andratx

### 1) JUSTIFICANTES DEL GASTO.

- Facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tránsito jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

- Requisitos que tienen que reunir las facturas:

a) Ser originales.

b) Tener el concepto del gasto en base al cual la Junta de Gobierno concede la subvención.

c) Tener fecha del periodo en que se haya concedido la subvención (del 1 de agosto del 2016 al 31 de julio del 2017)

d) Las facturas justificativas tendrán que cumplir con los requisitos fijados al Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, Reglamento por el cual se regulan las obligaciones de facturación.

e) No se pueden presentar facturas ya presentadas anteriormente como justificando otros años o temporadas. En caso de presentarlas, supondrá la posibilidad de no poder pedir la subvención del año próximo.

(Finalizado el procedimiento, el que solicite la devolución de las facturas originales, se procederá a su sellado como factura subvencionada y se fotocopiará por el tal de dejar copia cotejada dentro del expediente).

### DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PAGO

**Documento acreditativo del pago** de las facturas presentadas como justificantes de la realización del gasto (recibo o comprobante de pago bancario). No se aceptará el hecho de que la factura indique PAGADO o similar para no presentar esta documentación.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS (**Anexo 7**).

### **DECIMOQUINTA.- INFRACCIONES Y SANCIONES.**

El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la normativa de aplicación da lugar a la aplicación del régimen de infracciones y sanciones establecido a los capítulos noveno y décimo de la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones.

### **DECIMOSEXTA.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

En todo lo no previsto en la presentes Bases, será de aplicación:



## Ajuntament d'Andratx

- La Ley Decreto 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE núm. 276 de 18-11-2003).
- El Real decreto 887/2006, de 21 de julio por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOR núm.176, de 25-7-2006).
- Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Andratx, 22 de febrero de 2017

Margarita Borrás Alemany

Regidora de Deportes



Ajuntament d'Andratx

## SOLICITUD DE SUBVENCIONES O AYUDAS AÑO 2017.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI núm. \_\_\_\_\_

con domicilio en \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_, y tel. \_\_\_\_\_

en representación de la Entidad \_\_\_\_\_

con CIF núm \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_

en la calle \_\_\_\_\_, con núm. telf. \_\_\_\_\_

Al Ayuntamiento de Andratx se dirige y, EXPONE:

Que enterado/da de la convocatoria de subvenciones para el año 2017, y reuniendo los requisitos para poder ser beneficiario/a de subvenciones, exigidos en la base tercera de la convocatoria, y aceptando las bases de la convocatoria de subvenciones, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

1.  Proyecto de la actividad por el cual se solicita subvención.
2.  Criterios establecidos por la concesión de la subvención (Anexo 1 y 2)
3.  Acreditación de representado de la entidad solicitante con fotocopia del CIF de la entidad solicitante y del DNI O NIF del representante de la entidad (en el caso de que se hayan modificado respecto a la que se presentó al Registro municipal de asociaciones vecinales del Ayuntamiento) (Anexo 3).
4.  Declaración jurada de que no se ha percibido ni se ha solicitada ninguna otra subvención pública o privada para la actividad objeto de subvención. (Anexo 4).
5.  Declaración responsable de no incurrir en cabeza de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de una subvención (Anexo 5).
6.  Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma y el Estado y frente a la Seguridad Social.

Por todo esto, SOLICITA:

Que sea admitida la presente solicitud y que le sea concedida la subvención que corresponda

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
(firma)

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX



Ajuntament d'Andratx

## **PROYECTO DE ACTIVIDADES**

Entidad: \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Año de constitución: \_\_\_\_\_

### **Ámbito territorial de actuación:**

Local       Insular       Autonómico       Peninsular       Extranjero

### **MEMORIA DETALLADA DEL PROYECTO**



Ajuntament d'Andratx

**POBLACIÓN DESTINATARIA:**

**Tipología de los participantes**

**CALENDARIO DE EJECUCIÓN:**

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX.



Ajuntament d'Andratx

## ANEXO 1

TEMPORADA 2016/2017

**CLUB:**

DEPORTISTAS	NÚM. DEPORTISTAS
Deportistas menores de edad no federados	
Deportistas menores de edad federados	
Deportistas mayores de edad federados	

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)



Ajuntament d'Andratx

## ANEXO 2

**TEMPORADA 2016/2017**

**ACTIVIDADES DE MÁS DE UN MES (Ligas, copas...)**

DENOMINACIÓN	NÚM. EQUIPOS	MESES/DÍAS

**ACTIVIDADES DE UN DÍA A UN MES (Torneos, Campus, Diadas, etc..)**

### ORGANIZACIÓN

DENOMINACIÓN	NÚM. EQUIPOS	DÍAS / HORAS	ORGANIZ.	COLABORACIÓN

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
(firma)



Ajuntament d'Andratx

### ANEXO 3

#### ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANDO

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_

En cargo de \_\_\_\_\_, DECLARA:

Que en la reunión de día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ (indicar el órgano que tomó el acuerdo)

se acordó el nombramiento de D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

como \_\_\_\_\_ de la mencionada entidad y,

por lo tanto, autorizado para realizar solicitudes y tramitación de subvenciones, y que no estar inhabilitado para contratar con las administraciones públicas.

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)



## ANEXO 4

### DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS SUBVENCIONES QUE SE VAYAN A OBTENER

DECLARACIÓN DE NO HABER PEDIDO NINGUNO OTRO APOYO, AYUDA O SUBVENCIÓN; SI ES EL CASO, RELACIÓN DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS, CON INDICACIÓN DE LOS IMPORTES Y DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS.

Nombre o razón social		CIF	
Domicilio	Calle o Plaza:	Núm:	Piso:
	Localidad:	Código postal:	
	Teléfono:	Fax:	
E-mail:			
Representada por la persona física que se menciona a continuación, la cual actúa en calidad de:			

#### Representante legal

Nombre y apellidos:		NIF:	
Domicili	Calle o Plaza:	Núm:	Piso:
	Localidad:	Código Postal:	
	Teléfono:	Fax:	
E-mail:			



Ajuntament d'Andratx

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

Que no he pedido ninguno otro apoyo, ayuda o subvención para el objeto de esta convocatoria.

En el supuesto de que haya pedido, relación de las ayudas:

Entidad subvencionadora:

Cuantía de la ayuda \_\_\_\_\_ €

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)



Ajuntament d'Andratx

## ANEXO 5

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INCURRIR EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA DE UNA SUBVENCIÓN**

DECLARACIÓN RESPONSABLE ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE NO INCURRIR EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS APARTADOS 112 DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO LEGISLATIVO 2/2005, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUBVENCIONES.

El/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

actuando en representación de la Entidad/Asociación no incurre en ninguna de las prohibiciones establecidas a la Ley 38/2003, general de subvenciones y al artículo 10 (apartados 1 y 2) del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, para obtener la condición de beneficiaria de una subvención.

Y, para que conste donde convenga, lo firmo,

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017

(firma)



## ANEXO 6

### CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

INSTANCIA DE JUSTIFICACIÓN:

A) MEMORIA.

B) JUSTIFICANTES DEL GASTO.

C) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO.

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_

con domicilio \_\_\_\_\_ en la calle \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_ En nombre propio o  
en representación de la Entidad/Asociación \_\_\_\_\_

con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ en la calle \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con tel. \_\_\_\_\_, en el Ayuntamiento de

Andratx se dirige y:

### EXPONE

1.- Que en relación a la subvención concedida para el año 2017 en \_\_\_\_\_ se procede a justificar la ocupación de los fondos otorgados, por lo que se acompaña la cuenta justificativa que comprende:

A) Memoria detallada de la actividad realizada.

B) Justificantes del gasto (facturas o documentos justificativos)

C) Declaración responsable de la realización del proyecto subvencionado.



Ajuntament d'Andratx

- 2.- Que la subvención otorgada por el Ayuntamiento asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ €.
- 3.- Que el total de las facturas presentadas es de \_\_\_\_\_ €.
- 4.- Que se respeta lo establecido en la Convocatoria de subvenciones para el año 2017.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA**

Que habiendo cumplido los requisitos y aportado la presente justificación de cuentas, se tendrá por justificada la subvención otorgada durante el ejercicio 2017 por el Ayuntamiento de Andratx.

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)



Ajuntament d'Andratx

**A) MEMORIA**

**MEMORIA DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)



Ajuntament d'Andratx

**B) JUSTIFICANTES DEL GASTO.**

<b>Gasto</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Núm. Factura</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha Pago</b>

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)



Ajuntament d'Andratx

**C) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO.**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

en representación de la entidad \_\_\_\_\_

con CIF \_\_\_\_\_, beneficiaria de la subvención concedida mediante

resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ €,

para realizar el proyecto \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad:

1. Que el proyecto mencionado se ha realizado y la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Andratx se aplica a la finalidad para la cual se concedió y no supera (con las subvenciones y otros ingresos concurrentes) el coste del proyecto subvencionado.
  - Esta cuenta justificativa alcanza la realización completa de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
  - Todas las fechas contenidas en esta cuenta justificativa son verdaderas y correctas.
  - Se adjuntan los justificantes del gasto del proyecto subvencionado.
  - No he percibido ninguna otra ayuda para este proyecto (en caso de recibir otras subvenciones indicad el organismo y el importe).
2. Que la subvención recibida se ha destinado a los fines específicos y concretos para los cuales estaba afectada o que las facturas y documentos que se acompañan no han sido utilizados para justificar ninguna otra subvención de carácter público o privado.
3. Que se adjuntan copias cotejadas de los justificantes del gasto subvencionado, y que los originales y el resto de justificantes acreditativos del coste total del proyecto subvencionado restan a disposición del Ayuntamiento de Andratx y de la Sindicatura de Cuentas de la CAIB, en la sede de esta entidad, situada en, \_\_\_\_\_
4. Para que conste, firmo esta declaración a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017



Ajuntament d'Andratx

## ANEXO 7

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_

y domicilio \_\_\_\_\_, en representación

de \_\_\_\_\_ con CIF. \_\_\_\_\_

DECLARO NO HABER SOLICITADO NI RECIBIDO subvención alguna ni de ningún tipo por otras administraciones o entidades públicas o privadas para el concepto solicitado.

Andratx, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

(firma)